

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA BRITT ECUADOR BRITTSOP S.A., CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE
2017**

En la ciudad de Guayaquil, a los 31 días del mes de marzo de 2017, a las 12h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida de las Américas dentro del Aeropuerto José Joaquín de Olmedo, se reúnen las accionistas de BRITT ECUADOR BRITTSOP S.A., a saber: la compañía BRITT COLOMBIA S.A.S., debidamente representada por el señor Alfonso José Trujillo Cárdenas, conforme carta-poder que se incorpora al expediente, como propietaria de TRESCIENTAS SEIS MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (306,999) acciones; y, la compañía CAFÉ BRITT COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, representada por el señor Nicolás Romero Vinuesa conforme carta-poder que se incorpora al expediente, como propietaria de TRES MIL UNA (3,001) acciones. Las accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito de la compañía que asciende a la suma de TRESCIENTOS DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 310,000.00), pagado en el cien por ciento (100%) de su valor, y dividido en TRESCIENTAS DIEZ MIL (310,000) acciones; todas ellas ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,00) cada una. Se encuentra también presente el señor Vicente Richard Moreno Picón, Gerente General de la compañía. Estando presente y representada la totalidad del capital social, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de junta general de accionistas sin necesidad de convocatoria previa, al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías, y están también unánimes en conocer el siguiente orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, respecto de la marcha de la compañía durante el ejercicio económico 2016;
- 2) Conocer y resolver sobre el informe presentado por los auditores externos de la compañía respecto del ejercicio económico 2016;
- 3) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico 2016;
- 4) Conocer y resolver acerca del balance general y el estado de pérdidas y ganancias y demás estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2016;
- 5) Resolver acerca del destino de los beneficios sociales;
- 6) Resolver acerca de la designación de comisarios principal y suplente de la compañía;
- 7) Resolver acerca de la designación de la firma auditora externa de la compañía; y,
- 8) Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía, el monto del mismo, la emisión, suscripción y/o asignación de acciones y pago de las mismas, y, la consecuente reforma del estatuto.

Los asistentes designan al señor Alfonso Trujillo Cárdenas para que presida la sesión, y actúa de Secretario de la misma el señor Vicente Richard Moreno Picón, Gerente General de la compañía.

De inmediato, el Presidente dispone que por secretaría se elabore el listado en el cual consten los accionistas asistentes, el número de acciones representadas y el número de votos que tendrán derecho a consignar. El Secretario, previo el examen respectivo, elabora dicha lista y comprueba en el Libro de Acciones y Accionistas que el detalle de accionistas, acciones y votos es el antes señalado, por lo que existe quorum legal necesario.

Luego de estos antecedentes, el Presidente declara instalada la junta y pide que se pasen a conocer los puntos del orden del día, aclarando que los informes y estados financieros a ser conocidos en esta sesión fueron puestos con antelación en conocimiento de las accionistas.

Acto seguido, se pasa a tratar el **primer punto del orden del día**, que trata sobre el informe del Gerente General de la compañía por el ejercicio económico 2016. En este punto el señor Alfonso Trujillo Cárdenas, en representación de la accionista BRITT COLOMBIA S.A.S., mociona se apruebe dicho informe. La Junta General, luego de deliberar al respecto de la moción de su aprobación, aprueba dicho documento por unanimidad.

Se conoce luego el **segundo punto del orden del día**, que se refiere acerca de conocer el informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio económico de 2016, el mismo que el Presidente mociona se dé por conocido. La Junta General unánimemente aprueba la referida moción y por lo tanto se da por conocido el mencionado informe, ratificando también la designación y contratación de la firma auditora para la elaboración del mismo, que había quedado pendiente por resolver en la anterior junta ordinaria.

De la misma manera, se trata el **tercer punto del orden del día**, esto es, conocer el informe que presenta el Comisario de la compañía por el ejercicio económico 2016, el mismo que el Gerente General mociona se dé por conocido. La Junta unánimemente aprueba la moción presentada y por lo tanto da por conocido el referido informe.

Posteriormente, como **cuarto punto del orden del día**, se conocen los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016. En este punto, el Presidente mociona que se aprueben los mismos. La Junta General, luego de deliberar al respecto de la moción de su aprobación, aprueba por unanimidad dichos estados financieros.

Luego, al tratar el **quinto punto del orden del día**, respecto del destino de los beneficios sociales del ejercicio económico 2016. La Junta General, atendiendo el contenido de los estados financieros recientemente aprobados, en los que se refleja que la Compañía en dicho ejercicio económico registró pérdidas, declara que no existe por lo tanto utilidad cuyo destino deba resolver.

A continuación, el Presidente pone a consideración de la Junta el **sexto punto del orden del día**, que trata de la elección del Comisario Principal y del Comisario Suplente de la compañía por el ejercicio del 2017 y de la fijación de su remuneración, para lo cual el Presidente mociona a la señora Mayra Cedeño Cedeño y sugiere dejar para otra oportunidad la elección del Comisario Suplente. En consecuencia, la Junta, luego de deliberar al respecto de la moción de la elección de la señora Mayra Cedeño Cedeño como Comisario Principal y dejar para otra oportunidad la elección del Comisario Suplente, aprueba por unanimidad la misma, y resuelve, asimismo, por igual unanimidad, delegar a la Gerencia General para que le señale su remuneración.

A continuación, se trata el **séptimo punto del orden del día**, sobre la elección de la firma de auditoría externa a contratarse para el año 2017, toma la palabra el Gerente General y manifiesta que se está evaluando la posibilidad de mantener o sustituir a la actual firma de auditoría, por lo cual mociona dejar este punto pendiente para una futura Junta General. Al respecto, la Junta, luego de deliberar sobre la moción presentada, resuelve por igual unanimidad dejar pendiente de resolver la ratificación o sustitución de la actual firma de auditoría para una próxima Junta General.

Se pasa a tratar el **octavo punto del orden del día**, relativo al aumento de capital social de la Compañía, el monto del mismo, la emisión de acciones, su suscripción y/o asignación, y la forma de pago de las mismas, respecto de lo cual el Gerente General mociona que el capital suscrito se eleve en la suma de CIEN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100,000.00), esto es, a la suma de CUATROCIENTOS DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$410,000.00), y que éste aumento sea íntegramente pagado. Luego de deliberar sobre el particular, la Junta General resuelve por unanimidad aumentar

el capital suscrito de la Compañía en la suma de CIEN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100,000.00), dividido en CIEN MIL (100.000) nuevas acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una, de modo que el CAPITAL SUSCRITO de la Compañía quede elevado a la suma de CUATROCIENTOS DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$410,000.00), dividido en CUATROCIENTAS DIEZ MIL (410.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de US\$1.00.

A continuación, se pasa a tratar lo relativo a la suscripción y pago de las CIEN MIL (100.000) nuevas acciones en que se divide este aumento de capital, toma la palabra la accionista minoritaria **CAFÉ BRITT COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA**, por medio de su representante, manifiesta que cede su derecho preferente a favor de la accionista mayoritaria, quien acepta la cesión total del derecho preferente que en su favor hace **CAFÉ BRITT COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA**, por lo que la socia mayoritaria **BRITT COLOMBIA S.A.S.**, por medio de su representante, manifiesta que desea suscribir, y que en efecto suscribe en esta sesión, CIEN MIL (100.000) nuevas acciones, y que para efectos del pago del 100% del valor de cada una de las acciones suscritas, se proceda a la revisión de los valores que en la contabilidad de **BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A.** aparecen registrados como créditos a cargo de ésta para con **BRITT COLOMBIA S.A.S.**, hecho lo cual, solicita que del crédito que por CIEN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100,000.00) consta registrado en la cuenta "Aportes para futuras capitalizaciones", se compense la suma de CIEN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100,000.00) para el pago de las acciones que suscribe.

Consecuentemente, por igual unanimidad, la Junta General, luego de deliberar sobre el particular y de considerar la importancia del presente aumento de capital resuelve ratificar la suscripción y pago de acciones y la compensación de créditos, efectuados por **BRITT COLOMBIA S.A.S.**, de manera que el capital social de la Compañía, luego que se perfeccione el aumento de capital aquí resuelto, será de CUATROCIENTOS DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$410,000.00), dividido en CUATROCIENTAS DIEZ MIL (410.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una, que corresponden a las accionistas según el detalle siguiente:

ACCIONISTAS	ACCIONES ANTERIORES	NUEVAS ACCIONES	TOTAL ACCIONES
BRITT COLOMBIA S.A.S.	306,999	100,000	406,999
CAFÉ BRITT COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA	3,001	0	3,001
TOTAL	310,000	100,000	410,000

Acto seguido el Presidente explica que como consecuencia del aumento de capital, es necesario reformar el artículo tercero del estatuto social, para lo cual el Gerente General presenta el proyecto de la cláusula que debe reformarse por el aumento de capital, con lo que, luego de la moción también presentada por los accionistas, de que se apruebe la reforma al contrato social según la sugerencia hecha por el Gerente General de la compañía, la Junta General resolvió por unanimidad reformar la cláusula tercera del estatuto de la compañía, de modo que en adelante, la misma dirá así:

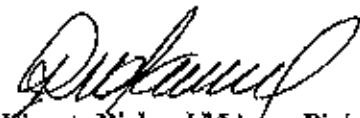
"ARTÍCULO TERCERO.- CAPITAL SUSCRITO: El capital suscrito de la compañía es de CUATROCIENTOS DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$410,000.00), dividido en cuatrocientas diez mil acciones de un dólar cada una, las que son ordinarias y nominativas y cada una con derecho a un voto en proporción a su valor pagado."

Adicionalmente, la Junta General por unanimidad resuelve autorizar al Gerente General, o a quien haga sus veces, para que comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública correspondiente, y luego de ello presente los testimonios de la misma para la inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil, y en general, realice todas las diligencias y trámites necesarios para el perfeccionamiento de la reforma estatutaria por aumento de capital social. Se faculta también a los abogados Pedro Manuel Pérez Salvador y Alfonso Trujillo Cárdenas para que individualmente, con las más amplias atribuciones, efectúen los trámites y diligencias necesarios para llevar adelante los acuerdos adoptados en esta sesión y pidan la inscripción y anotaciones marginales que correspondan.

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar directamente relacionado con el anterior.

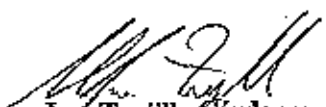
El Presidente concede el receso necesario para la redacción del acta. Hecho lo cual, se reinstala la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose por secretaría lectura a esta acta, la que es aprobada por unanimidad, sin modificación alguna, dejándose también constancia de que quedan incorporados al expediente de la sesión, la lista de asistentes a la misma y la copia certificada de esta acta, así como el disco que contiene la grabación magnetofónica de esta sesión. El Presidente declara concluida la sesión y la levanta, siendo las 13h30.-


Alfonso José Trujillo Cárdenas
Presidente Ad-Hoc

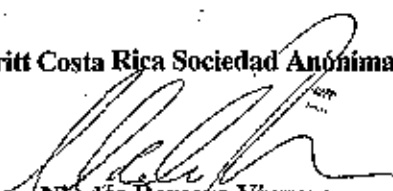

Vicente Richard Moreno Picón
Gerente General-Secretario

Accionistas:

Britt Colombia S.A.S.


Alfonso José Trujillo Cárdenas
Apoderado

Britt Costa Rica Sociedad Anónima


Nicolás Romero Vinuesa
Apoderado